Las mujeres como agentes activos de su propio cambio

Abog. Rita María Rivas, Cantillo, M. D.
Lic. María Elizabeth Vargas Aguilar

Ponencia presentada en el Foro Estatal de Consulta Ciudadana para la Formulación del Apartado de Equidad de Género del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

La participación de la mujer ha aumentado tanto en el ámbito educativo como en el laboral, ya que en la actualidad tanto hombres como mujeres poseen niveles educativos similares. Pero la mujer se encuentra ante la dificultad de combinar la responsabilidad familiar con el ámbito laboral, enfrentándose a la vez a múltiples limitaciones laborales, por su condición de mujer y en cuanto al salario.

La base de la sociedad es la familia, a través de ella la organización social de nuestro Estado encuentra el sustento para un adecuado desarrollo, el cual debería estar basado en valores morales que permitan una mejor convivencia entre los individuos. Así, en el hogar es donde se crea un espacio social en el que la población se agrupa y se organiza a partir de una aspiración de vida en común. Ahí, las personas deben compartir sus recursos y resolver sus necesidades y conflictos, a la vez que transmiten y actualizan un conjunto de valores y creencias que les otorga sentido de unidad, pertenencia e identidad, brindando sustento a sus trayectorias vitales

Los cambios de las estructuras económicas y sociales en nuestro Estado han generado una mayor demanda y oferta de la mano de la obra femenina, el descenso de la fertilidad, de la mortalidad y el aumento de la emigración del campo a la ciudad colocan a más mujeres en las actividades económicas fuera de la esfera doméstica, pero en la mayoría de los casos con las mismas responsabilidades hacia el interior de la familia.

Debemos estar consientes que la dignidad de las personas es independientemente del sexo la que obliga a reconocer constitucionalmente la igualdad ante la ley. Cuando hablamos de equidad de género nos referimos, en justicia al tratamiento de hombres y

mujeres según sus respectivas necesidades, en cuanto a derechos, obligaciones y oportunidades.

En la actualidad la mujer ve el trabajo como una fuente de autonomía e independencia económica. En los últimos años cada vez son mas las mujeres incorporadas al mercado laboral, pero aun enfrentan limitaciones como la discriminación salarial traducible en percibir un salario menor por el mismo trabajo realizado por los hombres y en muchas ocasiones las exigencias de realización de exámenes o pruebas que certifiquen que no se encuentra en estado de gravidez, siendo está condición indispensable para realizar la contratación o determinar la permanencia en el trabajo del personal femenino dentro de una empresa o institución. Así como las dificultades que encuentra al tener que combinar el trabajo en el hogar que para muchos miembros de la familia es exclusivo de las mujeres y que tienen poco o ningún reconocimiento y mucho menos retribución económica, con el trabajo fuera del hogar.

El trabajo constituye uno de los derechos fundamentales para el desarrollo humano, económico y social de todas las personas sin distinción de sexo, clase, etnia, condición física, estado civil o edad; no obstante, en el caso de las mujeres ese derecho se ve vulnerado por prácticas que limitan sus oportunidades de acceder a él en igualdad de condiciones que los hombres y de ejercerlo a plenitud.

El primer párrafo del artículo 5º constitucional señala que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique, a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre que sean lícitos y no afecten derechos de terceros, ni vulneren los de la sociedad.

Es la dignidad de las personas, independientemente del sexo la que obliga a reconocer constitucionalmente la igualdad ante la ley. Cuando hablamos de equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres según sus respectivas necesidades, en cuanto a derechos, obligaciones y oportunidades.

Aunque la mujer ha estado bajo el poder del hombre, y la visión de género, se circunscribe al ámbito familiar, hoy en día este tipo de relación ha empezado a cambiar ante la realidad de que hay más familias sin núcleo completo, con jefatura femenina y ausencia de cónyuge; lo que hecho que las mujeres salgan a la calle a buscar empleos y buenos salarios para poder ayudar y en su caso, mantener sola a su familia, sin descuidar las actividades domésticas y el cuidado de los hijos.

El papel de subordinación que ha venido desempeñando la mujer empieza a cambiar en la actualidad debido a la participación activa de algunas mujeres que luchan por su autonomía, independencia y desarrollo personal en contextos tales como el educativo y el laboral.

Cabe aclarar, que esto no ha sido una tarea fácil, pues los hombres se resisten al cambio y también algunas mujeres buscan mantener el papel femenino tradicional, al tomar la familia como unidad perfilando los roles de género, autoridad y subordinación.

A pesar de ello, muchas han empezado a vencer estos obstáculos y a ganar autonomía. En los últimos años, las mujeres mexicanas han logrado avances en los ámbitos social y familiar, venciendo la idea de que sólo son reconocidas en su papel de madres, y no como personas con derechos, entre ellos uno fundamental: el derecho al trabajo.

El ejercicio a la maternidad se concibe ciertamente, como una función, asignada y asumida sólo por las mujeres, pero ahora comienzan a interesarse por ser más que sólo amas de casa e intentan combinar su papel dentro de la familia con la búsqueda de una nueva actividad que les aporte beneficios económicos además de que les permita mejorar su autoestima.

Los cambios de las estructuras económicas y sociales han generado una mayor demanda y oferta de la mano de obra femenina, el descenso de la fertilidad, de la mortalidad y el aumento de la emigración del campo a la ciudad colocan a más mujeres en las actividades económicas fuera de la esfera doméstica.

Para lograr esta independencia, las mujeres han enfrentado obstáculos en el ámbito familiar, por ejemplo, donde predominan las relaciones patriarcales. Algunas mujeres han propuesto que tanto los hombres como las mujeres no solamente deben de contar con los mismos derechos sino también con las mismas obligaciones, responsabilidades y habilidades para desarrollarse socialmente.

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no es un tema reciente; se ha logrado que la mujer obtenga derechos que anteriormente no se le otorgaban. No obstante, no se han podido erradicar por completo creencias que colocan a la mujer en un segundo plano, creencias cuya principal fuente de transmisión es la familia. La familia crea normas dentro de las relaciones familiares, de esta manera a cada individuo desde que nace se le va creando una conciencia de acuerdo a su sexo; es decir, se va pensando en el trato que se le

debe de dar, la forma en la que se tiene que vestir, las actitudes que debe de tener, todo ello dependiendo de su sexo.

El padre es reconocido como la principal fuente de ingresos económicos y de autoridad, como jefe dentro de la casa.

Se puede decir entonces que la categoría género es una construcción social cultural e histórica en las sociedades, con respecto a cómo deben de comportarse una mujer y un hombre, pero, la igualdad entre hombres y mujeres no puede ser absoluta, pues cuentan con diferencias psicosomáticas y fisiológicas que hace que se legislen por separado, por ejemplo la legislación en el ámbito laboral tiene disposiciones protectoras de los derechos femeninos en razón de características físicas e incluso psicológicas que los hombres no poseen.

Este trato desigual entre hombres y mujeres no son arbitrarias. El legislador las elabora en función de argumentos jurídicos que las justifican. Violaría la Carta fundamental el legislador que estableciera discriminaciones directas, basadas en la pertenencia a un sexo al otro.

Desde la perspectiva de género se pretenden modificaciones sociales que permitan establecer alternativas de cambio desde la organización económica y política hasta lo doméstico, lo personal, para que pueda haber igualdad entre hombres y mujeres. Estos cambios requieren de la concientización de la mujer con respecto a su papel a lo largo de la historia.

La base de la sociedad es la familia, a través de ella la organización social de nuestro Estado encuentra el sustento para un adecuado desarrollo, el cual debería estar basado en valores morales que permitan una mejor convivencia entre los individuos. Así, en el hogar es donde se crea un espacio social en el que la población se agrupa y se organiza a partir de una aspiración de vida en común. Ahí, las personas comparten sus recursos y resuelven sus necesidades y conflictos, a la vez que transmiten y actualizan un conjunto de valores y creencias que les otorga sentido de unidad, pertenencia e identidad, brindando sustento a sus trayectorias vitales.

Sin embargo, la realidad mexicana nos muestra una sociedad cuyas familias se desintegran cada vez más y en donde la mayoría de las veces son las mujeres las que tienen que encargarse solas del cuidado y mantenimiento de los hijos. Añadiendo que desde que se

nombra a una persona como madre soltera denota la discriminación que nace en el momento en que fueron víctimas de abandono, maltrato y marginación. Desde el seno familiar existe la falta de apoyo, las agresiones y la violencia y todo ello son parte de la vida cotidiana de estas mujeres vulnerables.

El trabajo de la mujer dentro y fuera del hogar, se combina al llevar la dirección de la casa y en el trabajo remunerado fuera del hogar. Los motivos pueden ser varios: por necesidades económicas, por vocación profesional, por conseguir equilibrio emocional y psíquico o por evasión del hogar,

En la actualidad, a causa de las ideas feministas que consideran la emancipación de la mujer como el origen de su autorrealización, el trabajo se ve como una fuente de autonomía e independencia económica. En los últimos años, cada vez son más las mujeres incorporadas al mercado laboral, pero aún enfrentan limitaciones, como la discriminación salarial, traducible en percibir un salario menor por el mismo trabajo realizado por los hombres, y la exigencia de un examen o prueba que certifiquen que no se encuentra en estado de gravidez, así como la prueba de la utilización de algún anticonceptivo para realizar la contratación del personal o la permanencia en el trabajo del personal femenino dentro de una empresa o institución.

En México ha prevalecido la discriminación en diferentes ámbitos, como el social, el laboral, el familiar, afectando de manera inmediata al género femenino que, si bien es cierto que se ha ganado mucho en este ámbito en los últimos años, también lo es que sigue existiendo discriminación y subyugación para este género, debido a que sus condiciones de inequidad son el resultado de unas sociedad ideológica política y económicamente machista.

Los derechos de las mujeres trabajadoras sólo se contemplan en relación con el ejercicio de la maternidad, como se observa en el Título V de la Ley Federal del Trabajo, llamado "Trabajo de las Mujeres". Esta es una muestra clara de la concepción actual de la Ley, en la cual las mujeres sólo son consideradas como sujetas de derecho en lo que se refiere a su función biológica como madres, además de denotar que la reproducción es un "trabajo" sólo de las mujeres y no una responsabilidad social.

El artículo 123 Fracción V y Fracción XI, inciso c) del apartado B, del mismo ordenamiento, prohíbe, que, durante el embarazo, la mujer realice trabajo comprometedores para su salud en relación con la gestación.

El problema del trabajo de la mujer y de la igualdad de las mujeres se debe examinar con profundidad. La acusación más importante de la organización actual del trabajo es que obliga a las mujeres a elegir entre su deseo de ser económicamente independientes y las necesidades de sus hijos.

Es necesaria la habilitación de las mujeres como agentes activos de su propio cambio y como promotoras de transformaciones sociales benéficas para el desarrollo general.

Por lo que se debe promover la capacitación de las mujeres para reestructurar el trabajo domestico, al educar a sus hijos a que en la familia todos tienen derechos y obligaciones que cumplir, creando una división del trabajo domestico que le permita laborar fuera del hogar ayudando a la economía familiar y sin duplicar su trabajo dentro y fuera del hogar.

Promover el reconocimiento del trabajo domestico para las mujeres que se dedican a el de tiempo completo, con retribución económica.

Promover, fomentar, elaborar y vigilar el cumplimiento de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades de empleo y salario para mujeres y hombres.

Promover el trabajo doméstico como contribución económica.

Adoptar medidas pertinentes para evitar una exigencia de las pruebas de gestación.

Promover la promulgación de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades de empleo y salario para mujeres y hombres.

Otorgar apoyos para mujeres trabajadoras como guarderías, estancias infantiles gratuitas, adecuadas y suficientes así como otros servicios socio domésticos.

Eliminar prácticas discriminatorias contra las mujeres como la prueba del uso de anticonceptivos o la declaración de no embarazo y el hostigamiento sexual en el trabajo.

Procurar a través del Estado una completa capacitación en materia de equidad de género, para una correcta aplicación de las normas laborales y así proteger los derechos de las mujeres trabajadoras y evitar una violación a sus derechos fundamentales.

Unas de las vertientes a tratar sería la situación actual de la mujer en Yucatán dentro del campo laboral, por lo que necesitamos, reorganizar y humanizar el trabajo para que a las mujeres yucatecas les resulte posible participar con los hombres sin sacrificar sus familias. La familia de hoy requiere una organización actual del trabajo centrándose en un nuevo tipo de orden social donde el trabajo satisfaga las necesidades de todos los miembros de la familia.

Todo esto redundaría en el reconocimiento del trabajo de la mujer, tanto en el hogar como fuera de el y en una mejor integración familiar y en la economía del Estado.

Por lo que es necesario:

-Realizar acciones que promuevan y garanticen el respeto a los derechos humanos y laborales de las mujeres, a través de campañas y difusión masiva, con el apoyo de instituciones públicas y privadas.

-Determinar estrategias para corregir los desequilibrios en cuanto a desarrollo profesional, y mercado laboral.

-Procurar mediante normas jurídicas, programas de servicios o acciones afirmativas en diferentes campos, compensando las desigualdades debido a las diferencias sexuales de las personas, provocando una igualdad de oportunidades sin distinción de sexo.